| **Número Contrato y Fecha** | **Clase Contrato** | **Plazo Ejecución** | **Objeto Contrato** | **Certificado Disponibilidad Presupuestal** | **Registro Presupuestal** |
|---|---|---|---|---|---|
| CONTRATO **No. STI-2026-127-30/01/2026** | Contrato de transferencia de recursos aplicados a subsidios –ley 142 de 1994 | A partir de la firma del acta de inicio (30 de enero) hasta el 31 de diciembre de 2026 | ASEGURAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS APROPIADOS EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS - FSRI – LEY 142 DE 1994, ENTRE EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, Y LA IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIBLE S.A. E.S.P.– IDEAS - S.A. E.S.P.- PARA SER APLICADOS A SUBSIDIOS DE ASEO. | 20260115 | 20260184 |

De conformidad con el Decreto Número 200-18-149 del 30 de enero 2026 Dando en calidad de Supervisor del contrato en referencia, en cumplimento de mis funciones y obligaciones legales, en especial las previstas en la ley 1474 de 2011 y en el respectivo contrato, me permito CERTIFICAR, que he verificado el cumplimiento de las actividades contenidas en el informe del contratista **IMPULSADORA DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIBLE S. A E.S.P-** con número de identificación tributaria NIT: 900.297.728-2. Representante legal Edgar Castro Alarcón identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.061 expedida en Ibagué Tolima, informe general que comprende los meses de enero-abril

| SEGUIMIENTO SUPERVISIÒN DEL CONTRATO | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATANTE | ALCALDIA MUNICIPAL | NIT | 800100527-0 |
| CONTRATISTA | IMPULSADORA DEL DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIBLE S.A E.S.P | NIT | 900297728-28 |
| REP. LAG | HERNAN CHARRY NIETO | CC | 80.186.629 |
| SUPERVISIÓN | SECRETARIA DE TRANSITO E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL | | |
| VALOR DEL CONTRATO | | $ 256.137.438 | |
| FECHA DE INICIO | 30/01/2026 | FECHA DE TERMINACIÓN | 31/12/2026 |

| ITEM | DOCUMENTACIÓN | APLICA | | NÚMERO | FECHA DE DOCUMENTO | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | DIA | MES | AÑO |
| 1 | CERT. DISP. PRESUPUESTAL | X | | 20260115 | 14 | 01 | 2026 |
| 2 | SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | X | | 127 | 30 | 01 | 2026 |
| 3 | POLIZA GARANTIA UNICA | | X | | | | |
| 4 | RESOLUCION DE APROB. PÓLIZA | | X | | | | |
| 5 | REGISTRO PRESUPUESTAL | X | | 20260184 | 30 | 01 | 2026 |
| 6 | ACTA DE INICIO | X | | | | | 2026 |

| ITEMS | DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA PAGO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Factura consolidada No. 37999 | X | | Valor total: **$87.231.234** |
| 2 | Cuentas de cobro (enero, febrero, marzo y abril de 2026) | X | | Corresponden al valor mensual de los subsidios a reconocer. |
| 3 | Liquidación mensual de subsidios y aportes solidarios | X | | Se verificó la consistencia entre las liquidaciones y la factura. |
| 4 | Relación detallada de usuarios subsidiados por estrato y uso | X | | Incluye usuarios de los estratos 1 y 2 beneficiarios del subsidio. |
| 5 | Reporte de aplicación de subsidios al Sistema Único de Información (SUI) | X | | Documento exigido conforme a la cláusula tercera del contrato. |
| 6 | Certificación del Revisor Fiscal sobre el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales | X | | Se verificó el cumplimiento de los aportes de seguridad social y parafiscales. |
| 7 | Informe de verificación del supervisor | X | | Se deja constancia del cumplimiento técnico, financiero y contractual para el trámite del pago. |

**INFORME SUPERVISOR:**

| ITEM | ACTIVIDAD CONTRACTUAL | SI EXISTE DIGÍTELO EN ESTA CASILLA | NO EXISTE MARCAR CON UNA (X) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Utilizar los recursos transferidos por EL MUNICIPIO exclusivamente en la actividad objeto del contrato. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa IDEAS S.A. E.S.P., se constató que los recursos objeto de transferencia corresponden exclusivamente al reconocimiento de los subsidios asociados a la prestación del servicio público de aseo para los usuarios de los estratos 1 y 2, de conformidad con el objeto del Contrato No. STI-2026-127 y con |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | las liquidaciones de subsidios presentadas por la empresa para el período objeto de revisión. |
| 2 | Permitir y facilitar las acciones de auditoría que en cualquier momento adelanten los organismos de control. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por el contratista, se constató que la empresa realizó la entrega de la documentación contractual y técnica requerida para el trámite, incluyendo factura, cuentas de cobro, liquidaciones de subsidios, relación de usuarios, certificación expedida por el Revisor Fiscal y demás soportes correspondientes, los cuales permiten verificar la información presentada y facilitan las labores de seguimiento y control por parte de los organismos competentes. |
| 3 | Distinguir entre el valor correspondiente al costo económico de referencia del servicio y los valores correspondientes a subsidios y aportes solidarios, presentándose en las facturas de los suscriptores. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa IDEAS S.A. E.S.P., se constató que en la documentación presentada y revisada se encuentra claramente discriminado el valor correspondiente a los subsidios otorgados y el valor de los aportes solidarios recaudados, permitiendo identificar y establecer el valor neto objeto de transferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Informar a la comunidad, a través de medios de información masiva y por lo menos una vez al año, la utilización precisa de los subsidios presupuestales. | | X | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa, se constató que esta obligación no fue objeto de verificación dentro del presente trámite de pago, toda vez que corresponde a una obligación de carácter anual que no hace parte de los documentos exigidos para la transferencia de recursos correspondiente al período objeto de revisión. |
| 5 | Presentar con cada factura o cuenta de cobro la acreditación del reporte al SUI, relación detallada de usuarios, certificación del Revisor Fiscal e informe del supervisor. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por el contratista, se constató la presentación de la factura No. 37999, las cuentas de cobro, el reporte de aplicación de subsidios al SUI, la relación de usuarios discriminada por estrato, la certificación expedida por el Revisor Fiscal y el informe de verificación del supervisor, de conformidad con los documentos y requisitos establecidos en la cláusula tercera del contrato. |
| 6 | Presentar al MUNICIPIO la proyección anual de subsidios, aportes solidarios y posible déficit para la siguiente vigencia. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa **IDEAS S.A. E.S.P.**, se constató que presentó oportunamente la proyección correspondiente a la vigencia, la cual hace parte de los soportes técnicos requeridos para la gestión y seguimiento de los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI). |
| 7 | Incluir el descuento correspondiente al subsidio en la factura de cada usuario de acuerdo con su estrato. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa **IDEAS S.A. E.S.P.**, se constató que los subsidios fueron aplicados a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2, de conformidad con las liquidaciones de subsidios y la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | relación de usuarios presentada por la empresa, documentos que permitieron verificar la correcta identificación de los beneficiarios correspondientes al período objeto de revisión. |
| 8 | En caso de existir usuarios de los estratos 4, 5 y 6 o de uso comercial e industrial que aporten solidariamente, realizar las anotaciones contables correspondientes. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa **IDEAS S.A. E.S.P.**, se constató la liquidación de los aportes solidarios correspondientes a los usuarios de los sectores comercial e industrial, cuyos valores fueron descontados del monto de los subsidios reconocidos, permitiendo determinar el valor neto de los recursos a transferir al prestador del servicio. |
| 9 | Transferir al FSRI los aportes solidarios recaudados, especificando número de usuarios, monto facturado, porcentaje de sobreprecio y demás información requerida. | X | | De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa **IDEAS S.A. E.S.P.**, se constató que en las liquidaciones mensuales se encuentra detallado el valor de los aportes solidarios recaudados y su aplicación para la determinación del valor neto de los subsidios objeto de reconocimiento por parte del Municipio, sin evidenciarse inconsistencias en la información revisada. |

**OBSERVACIONES GENERALES**

| **MESES FACTURADOS** | **TOTAL MES** |
|---|---|
| Enero 2026 | $20.770.867 |
| Febrero 2026 | $21.692.498 |
| Marzo 2026 | $22.381.893 |
| Abril 2026 | $22.385.976 |
| **TOTAL A PAGAR** | **$87.231.234** |

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, HAGO CONSTAR: Que es procedente el pago correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, por concepto de los subsidios aplicados al servicio público de aseo a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2, una vez descontados los aportes solidarios recaudados de los usuarios de los

sectores comercial e industrial del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, por un valor total de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($87.231.234), de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Transferencia de Recursos No. STI-2026-127.

**NOTA**: De acuerdo a la información y evidencias suministradas por la empresa **IDEAS S.A. E.S.P.**, se realizó la verificación de la aplicación de los subsidios mediante la revisión de las liquidaciones mensuales, la relación detallada de usuarios subsidiados por estrato, el reporte de aplicación de subsidios al Sistema Único de Información (SUI), la factura consolidada No. 37999 y demás soportes aportados por la empresa. Como resultado de la revisión, se evidenció la correspondencia entre las liquidaciones presentadas, la aplicación de los subsidios y los aportes solidarios recaudados, sin encontrarse inconsistencias en la información objeto de verificación.

De igual manera, se verificó que la documentación aportada para el trámite contractual y la procedencia del pago se encuentra conforme con los requisitos establecidos en el Contrato de Transferencia de Recursos No. STI-2026-127 y demás disposiciones aplicables. En consecuencia, se remite el expediente contractual junto con el correspondiente informe de verificación a la Tesorería Municipal, para que se adelante el trámite de transferencia de los recursos, dejando constancia de que la documentación revisada cumple con los requisitos contractuales y con las disposiciones aplicables a la conformación y organización del expediente contractual, de conformidad con la Ley 594 de 2000.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Sevilla, valle del cauca en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Lida M Guerrero R.

**LIDA MARÍA GUERRERO ROJAS**
**Secretaria de Tránsito e Infraestructura**
**Supervisor**